

DECRETO No. 2231 /

ANCUD, 29 de Junio de 2018.-

VISTOS :

El Fallo del Tribunal Electoral Regional Décima Región del 31 de Octubre de 2016, recaído en Causa Rol No. 143-2016-PA; el Acta de la Sesión Constitutiva del Honorable Concejo Municipal del 06 de Diciembre de 2016, y el Decreto Alcaldicio Exento No. 4.007 del 06 de Diciembre de 2016, y los artículos 2, 56, 58, y 83 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO :

1.- El Decreto Alcaldicio No. 4624 del 15 Diciembre de 2017, a través del cual se aprueba el Presupuesto Municipal de Ingreso, Gastos e Inversiones del año 2018.-

2.- El Acuerdo adoptado por el Honorable Concejo Municipal, en su Sesión Ordinaria No. 56 de fecha 11 de Junio de 2018, que aprueba la Modificación N° 12 del 06 de Junio de 2018, Sesión Ordinaria No. 57 de fecha 18 de Junio de 2018, que aprueba la Modificación N° 13 del 13 de Junio de 2018.

3.- Los Comprobantes de Modificaciones Presupuestarias Nos. 168 del 12 de Junio de 2018, Nos. 174 del 19 de Junio de 2018.

DECRETO :

1.-Efectuense la Modificación al Presupuesto del año 2018 por la Vía de Mayores Ingresos M\$ 59.400.-, Diminución de Gastos M\$ 38.720.-, Aumento de Gastos M\$ 98.120.-

Comuníquese, Cúmplase y Archívese en su oportunidad.-



CLAUDIA CARDENAS VIDELA
SECRETARIA MUNICIPAL(S)



ALEXIS LATORRE HERRERA
ALCALDE COMUNA DE ANCUD(S)

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía.
- Dirección de Control.
- Dirección de Adm. y Finanzas.
- Contabilidad y Presupuesto.
- SECPLAN.
- Oficina de Partes.

ALH/CCV/CCV/gvb



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD
SECRETARÍA MUNICIPAL**

CERTIFICADO

LEYLA AGUAYO VALENZUELA, Secretaria Municipal Subrogante, en su calidad de Ministro de Fe del H. Concejo Municipal.

CERTIFICA

Que las siguientes son las recomendaciones y acuerdos adoptados por el H. Concejo Municipal, en su sesión ordinaria N° 56, celebrada en la Sala de Sesiones del Edificio Consistorial, el lunes 11 de junio de 2018, entre las 15:10 y las 18:20 horas, con la asistencia de los concejales señores **Rodolfo Norambuena Fernández, Alex Muñoz Muñoz, Nelson Delgado Barría, María Luisa Rojas Alvarado, Marco Velásquez Díaz y Eduardo Delgado González.**

Presidió el señor alcalde de la comuna de Ancud don **Carlos Gómez Miranda** y actuó como ministro de fe el Secretario Municipal don **Ricardo Wagner Basili.**

ALCALDÍA- SECRETARÍA H. CONCEJO

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó se convoque a la Agrupación de Folcloristas de Ancud, que preside don Dagoberto Muñoz a la sesión de la Comisión, de Turismo, Cultura y Medioambiente del Concejo fijada para el 12 de junio, a las 09:00 horas, en atención a que se tratará, entre otros temas, las muestras costumbristas 2018-2019.

DIRECCIÓN DE ADMINIST. Y FINANZAS- SECPLAN- DIRECCIÓN CONTROL

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó aprobar la Modificación Presupuestaria N° 12, de 6 de junio de 2018, que incorpora Mayores Ingresos por M\$ 25.000 y Aumenta Gastos por la misma suma, en los Subtítulos, Ítems, Asignaciones y Subprogramas propuestos por el señor alcalde.

En consecuencia, aprobó otorgar un aporte de M\$ 2.000 a la Agrupación Cultural Indígena Wechelu de Kaulín, para apoyar la celebración del año nuevo indígena.

ASESORÍA JURÍDICA

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó autorizar se renueve el contrato de comodato suscrito entre la Iglesia Misionera Austral de Chile y el Municipio con fecha 28 de junio de 2008 por 20 años.

ASESORÍA JURÍDICA

El H: Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó autorizar se amplíe a 90 años el plazo del contrato de comodato suscrito con la Iglesia Evangélica Pentecostal de la Comunión de los Santos, suscrito en el año 1992.

ASESORÍA JURÍDICA

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó autorizar se amplíe a 90 años el plazo del contrato de comodato suscrito con la Iglesia Corporación Evangélica Las Asambleas de Dios suscrito el 28 de noviembre de 2011.

SECPLAN- ASESORÍA JURÍDICA

El H: Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó otorgar la concesión de los siguientes locales de la Feria Municipal, a las personas que se indican:

- Local 1, Zona B, a Julio Cárdenas Barría;

- Local 12, Zona B, a Angélica Mansilla Miranda; y
- Local N° 1, Zona A, a Nancy Elena Bustamante Trujillo.

DIRECCIÓN DE ADMINIST Y FINANZAS (Rentas y Patentes)

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó aprobar la solicitud de patente de alcoholes, rubro restaurante, de doña Marcia Karina Igor Soto, para el establecimiento comercial ubicado en el sector rural de Manao, comuna de Ancud.

SECPLAN- DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

El H. Concejo Municipal, por la unanimidad de sus miembros, acordó denominar al proyecto habitacional del Comité 114 Estero Matadero y los pasajes de la siguiente forma:

Nombre Villa:	Isla Mágica
Pasaje 1:	Cucao
Pasaje 2:	Quetalmahue
Pasaje 3:	Pingüineras
Pasaje 4:	Río Abtao.

SECPLAN- DIRECCIÓN ADMINIST. Y FINANZAS

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó pagar al SERVIU Región de Los Lagos el aporte municipal, en el marco del 27° Llamado del Programa de Pavimentación Participativa, en cinco cuotas mensuales, iguales y sucesivas, de M\$ 18.693, la primera en julio de 2018, y la última, por un monto de M\$ 18.695.

SECRETARÍA H. CONCEJO- DIRECCIÓN OPERACIONES

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de sus miembros, acordó que sesione el día lunes 18 de junio próximo, a las 09:00 horas, la Comisión de Obras, Urbanismo y Tránsito del Concejo para tratar el plan de trabajo de mantención y apertura de caminos rurales y del estado de conservación de las maquinarias municipales, debiendo asistir el Director de Operaciones y el Encargado de terreno de la misma Unidad.

ALCALDÍA

El H. Concejo Municipal, por la unanimidad de sus miembros, acordó oficiar al Ministerio de Obras Públicas solicitando información sobre el trazado definitivo y plazos para la ejecución de las obras de la doble vía en la provincia de Chiloé que cruzará territorio comunal, expresando la preocupación por la falta oportuna de información sobre el tema.

Lo anterior, conforme a proposición del concejal Norambuena y complementación efectuada por el señor alcalde.

DIRECCIÓN DE CONTROL

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de los concejales, acordó solicitar a la Unidad de Control un pronunciamiento sobre el comunicado del Servicio Bienestar de la APS en lo referido a la rendición del aporte que el Municipio efectuara al Comité de Bienestar conformado por funcionarios de la Atención Primaria de Salud de la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención de Menores.

ALCALDÍA

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó que los concejales Muñoz, Velásquez, Norambuena y Rojas integren, en representación del concejo, la comisión que planifica las actividades relativas a la conmemoración de los 250 años de fundación de la ciudad de Ancud.

ALCALDÍA- DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de los concejales, acordó requerir copia del proyecto de construcción del Edificio Público de Chacao.

Lo anterior, conforme lo dispuesto en el artículo 79, letra h) de la ley 18.695, según proposición del concejal Muñoz

ALDALDÍA- DIRECCIÓN DE TRÁNSITO

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de los concejales, acordó requerir informe acerca del total de permisos de circulación otorgados en la comuna de Ancud durante 2018, indicando el tipo de vehículos.

Lo anterior, según proposición del concejal Muñoz, conforme al artículo 79 letra h) de la ley 18.695.



Ancud, 12 de junio de 2018.-

DEYLA AGUAYO VALENZUELA
SECRETARIA MUNICIPAL
SUBROGANTE

DISTRIBUCIÓN

RWB/rwb.

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales (6)
- Sr. Administrador Municipal
- Sr. Juez de Policía Local
- Sr. Secretario Municipal
- Sra. Directora de Obras Municipales
- Sra. Directora de Administración, y Finanzas
- Sra. Directora de Tránsito
- Sra. Directora de Control
- Sr. Asesor Jurídico
- Srta. Encargada de Personal
- Sr. Encargado Medioambiente, Aseo y Ornato
- Sr. Encargado de DIDEF
- Sr. Director de DIDECO
- Sr. Director SECPLAN
- Sr. Director de Operaciones
- Sra. Directora de Seguridad Pública
- Dpto. Relaciones Públicas
- Corporación Municipal Educación
- Corporación Cultural Municipal
- Oficina de Partes
- Secretaría H. Concejo



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD
SECPLAN

11-06-2018
Aprobada
n° 56

MODIFICACIÓN N° 12 DEL 06 DE JUNIO DEL 2018

MAYORES INGRESOS

SUB	ITEM	ASIGN.	SUB	DENOMINACION	MONTO M\$
08	99	999 003		OTROS INGRESOS	23.000
08	01	001		REEMBOLSOS LICENCIAS MEDICAS	2.000
TOTAL MAYORES INGRESOS					25.000

AUMENTO DE GASTOS

SUB	ITEM	ASIGN.	SUB	DENOMINACION	MONTO M\$
22	08	999 003	02	PLAN NACIONAL ATENCION VETERINARIA CANINA Y FELINA 2017	23.000
24	01	999 003	076 02	AGRUPACION CULTURAL INDIGENA WEHELU DE KAULIN	2.000
TOTAL AUMENTO DE GASTOS					25.000



[Firma]
DIRECTORA DAF



[Firma]
CARLOS GÓMEZ MIRANDA
ALCALDE COMUNA DE ANCUD

[Firma]

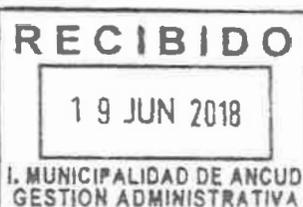
MEMORIA EXPLICATIVA
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°12

AUMENTO DE GASTOS

SUB	ITEM	ASIGN.			SUBPROGR	DENOMINACION	MONTO M\$
22	08	999	003		02	PLAN NACIONAL ATENCION VETERINARIA CANINA Y FELINA 2017: SE CREA CUENTA CON LA FINALIDAD DE EFECTUAR LA CANCELACIÓN DE DICHO SERVICIO.	23.000
24	01	999	003	076	02	AGRUPACION CULTURAL INDIGENA WEHELU DE KAULIN: SE INCORPORAN RECURSOS PARA EFECTUAR APOORTE A DICHA AGRUPACIÓN CON LA FINALIDAD DE APOYAR CELEBRACIÓN AÑO NUEVO INDIGENA.	2.000
						TOTAL AUMENTO DE GASTOS	25.000

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD
SECRETARÍA MUNICIPAL

CERTIFICADO



CLAUDIA L. CÁRDENAS VIDELA, Secretaria Municipal (S), en su calidad de Ministro de Fe del H. Concejo Municipal.

CERTIFICA

Que las siguientes son las recomendaciones y acuerdos adoptados por el H. Concejo Municipal, en su sesión ordinaria N°57, celebrada en la Sala de Sesiones del H. Concejo Municipal el lunes 18 de junio del 2018, entre las 15:15 y las 18:20 horas, con la asistencia de los concejales señores **Rodolfo Norambuena Fernández, Alex Muñoz Muñoz, Nelson Delgado Barría, María Luisa Rojas Alvarado, Marco Velásquez Díaz y Eduardo Delgado González.**

Presidió el señor alcalde de la comuna de Ancud don Carlos Gómez Miranda y actuó como ministro de fe la Secretaria Municipal (S) doña Claudia Cárdenas Videla.

ALCALDÍA – DIDECO

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime acordó aprobar Plan de Acción en materia de Alcohol en la comuna de Ancud, en el marco del Programa SENDA Previene.

Al votar, el Concejales Rodolfo Norambuena observa que vota positivamente, sin perjuicio de que este Plan de Acción contemple un proceso de consulta a todas las organizaciones comunitarias, sociales y territoriales respecto de las políticas que en materia de prevención deben ejecutarse en la comuna.

ALCALDÍA – SECPLAN -DAF

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime acordó otorgar aprobar la modificación N° 13 del 13 de junio del 2018, que contempla Mayores Ingresos por la suma de M\$ 34.400., Disminución de Gastos por la suma de M\$ 38.720.- y Aumento de Gastos por la suma de M\$ 73.120.-, en los Subtítulos, Items, Asignaciones y Subprogramas propuestos por el Sr. Alcalde.

En consecuencia, acordó otorgar subvención para los fines propuestos en Memoria Explicativa correspondiente a la siguiente organización:

ORGANIZACIÓN	MONTO M\$
Agrupación Voluntarios en Acción	3.500

ALCALDÍA – DIDEF (Prodesal)

El H. Concejo Municipal, por votación de los Sres. Concejales, acordó aprobar Acta Anexa para la Reasignación de Recursos al Programa Prodesal período 2018-2019, siendo el aporte de INDAP de \$ 158.391.679.- y el de la Entidad Ejecutora de \$ 56.522.403.-

Los Concejales Sres. Marco Velásquez y Nelson Delgado se abstienen de votar por inhabilidad.

ALCALDÍA – ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL – CONTROL -DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS

El H. Concejo Municipal, en votación unánime acordó rectificar el acuerdo adoptado en reunión ordinaria N° 54 en el sentido de dejar establecido que el aporte que se realiza a la Institución ONG Red de Emergencia Zona Austral por un monto de M\$ 7.795.- será utilizado en la adquisición de insumos y equipos que serán utilizados y destinados a la ONG Red Emergencia Zona Austral.

ALCALDÍA – DIRECCIÓN DE ASEO, ORNATO Y MEDIOAMBIENTE

El H. Concejo Municipal, en votación unánime de los concejales, acordó realizar reunión de Comisión de Turismo, Cultura y Medio Ambiente el día jueves 21 de junio del 2018 a las 09.00 con Encargado de la Oficina de Medio Ambiente.

Tema: Funcionamiento Oficina Medio Ambiente

ALCALDÍA – CORPORACIÓN CULTURAL – OF. MEDIOAMBIENTE- OF. TURISMO

El H. Concejo Municipal, en votación unánime de los concejales, acordó realizar reunión de Comisión de Turismo, Cultura y Medio Ambiente el día lunes 25 de junio del 2018 a las 09.00

Tema : Organización Muestras Costumbristas.

ALCALDÍA – DIDECO (OF. DE DEPORTES) DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

El H. Concejo Municipal, en votación unánime de los concejales, acordó reiterar solicitar se emita un informe de Ingresos, Gastos y Saldo real del año 2017 de Estadio Joel Fritz, Informe de Ingresos, Gastos y Saldo Real año 2017 del Gimnasio Fiscal.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra h) de la ley 18.695, según proposición del Concejal Alex Muñoz.

ALCALDÍA – SECRETARÍA H. CONCEJO MUNICIPAL

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de los concejales, a proposición del Sr. Alcalde de la comuna, acordó realizar las reuniones del mes de Julio del 2018 en las siguientes fechas:

1ª. Sesión Martes 03 de julio del 2018

2ª. Sesión : Lunes 09 de julio del 2018

3ª. Sesión : Lunes 30 de julio del 2018.



CLAUDIA LORENA CÁRDENAS VIDELA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



Ancud, 19 de junio del 2018.-

DISTRIBUCIÓN

CLCV/ccv.-

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. H. Concejales (6)
- Sr. Administrador Municipal
- Sr. Juez de Policía Local
- Sr. Secretario Municipal
- Sra. Directora de Obras Municipales
- Sra. Directora de Administ. y Finanzas
- Srta. Directora de Tránsito
- Sra. Directora de Control
- Sr. Asesor Jurídico
- Srta. Encargada de Personal
- Sr. Encargado Medioambiente, Aseo y Ornato
- Sr. Encargado de DIDEF
- Sr. Director de DIDECO
- Sr. Director SECPLAN
- Sr. Director de Operaciones
- Dpto. Relaciones Públicas
- Corporación Municipal Educación
- Corporación Cultural Municipal
- Oficina de Partes
- Secretaría H. Concejo



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD
SECPLAN

MODIFICACIÓN N° 13 DEL 13 DE JUNIO DEL 2018

MAYORES INGRESOS

SUB	ITEM	ASIGN.	SUB	DENOMINACION	MONTO M\$
08	01	001	01	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS	15.000
08	02	001 999 004	01	MULTAS INFRACCIÓN LEY DE PESCA	12.000
13	03	005 001	01	PATENTES MINERAS LEY N° 19.143	7.400
TOTAL MAYORES INGRESOS					34.400

DISMINUCIÓN DE GASTOS

SUB	ITEM	ASIGN.	SUB	DENOMINACION	MONTO M\$
21	01	001 001	01	SUELDOS BASE	12.120
22	07	002 001	02	SERVICIO DE IMPRESIÓN MUNICIPALES	4.900
34	01	003	01	CRÉDITO DE PROVEEDORES	9.700
34	07		01	DEUDA FLOTANTE	12.000
DISMINUCIÓN DE GASTOS					38.720

FINANCIAMIENTO 73.120

AUMENTO DE GASTOS

SUB	ITEM	ASIGN.	SUB	DENOMINACION	MONTO M\$
21	03	005	01	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	12.120
22	04	011	01	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANTENIM. Y REP. VEHÍCULOS	10.000
22	04	012	01	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y ÚTILES DIVERSOS	5.000
22	05	002	01	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE VEHÍCULOS	5.000
22	06	004	01	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MÁQUINAS Y EQUIPOS	5.000
22	03	006	01	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUINARIAS	1.000
22	08	007 003	01	TRANSBORDOS, PEAJES Y PARQUÍMETROS	2.000
22	09	003	02	ARRIENDO DE VEHÍCULOS	28.000
22	12	005	01	DERECHOS Y TASAS	1.500
24	01	999 003 058	02	AGRUPACIÓN VOLUNTARIOS EN ACCIÓN	3.500
TOTAL AUMENTO DE GASTOS					73.120


CARLOS GÓMEZ MIRANDA
ALCALDE COMUNA DE ANCUD
CALDE



CLAUDIA CÁRDENAS VIDELA
DIRECTORA DAF

**MEMORIA EXPLICATIVA
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 13
13 DE JUNIO DEL 2018**

AUMENTO DE GASTOS

SUB	ITEM	ASIGN.			SUBPROGR	DENOMINACION	MONTO M\$
						SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS:	
						SE SUPLEMENTA LA CUENTA, SE ENCUENTRA DEFICITARIA POR SUPLENCIA DE CARGO DE SECRETARIO JUZGADO DE POLICIA LOCAL Y OTROS CARGOS VACANTES DEL MUNICIPIO EN LA PLANTA MUNICIPAL.	
21	03	005			01		12.120
						REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE VEHICULOS:	
						SE SUPLEMENTA LA CUENTA POR ENCONTRARSE DEFICITARIA	
22	04	011			01		10.000
						OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y UTILES DIVERSOS :	
						SE SUPLEMENTA LA CUENTA POR ENCONTRARSE DEFICITARIA	
22	04	012			01		5.000
						MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE VEHICULOS :	
						SE SUPLEMENTA LA CUENTA POR ENCONTRARSE DEFICITARIA	
22	06	002			01		5.000
						MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MAQUINAS Y EQUIPOS:	
						SE SUPLEMENTA LA CUENTA POR ENCONTRARSE DEFICITARIA	
22	06	004			01		5.000
						MANTENIMIENTO Y REPARACION DFE OTRAS MAQUINARIAS :	
						SE SUPLEMENTA LA CUENTA POR ENCONTRARSE DEFICITARIA	
22	06	006			01		1.000
						TRANSBORDOS, PEAJES Y PARQUIMETROS :	
						SE SUPLEMENTA LA CUENTA POR ENCONTRARSE DEFICITARIA	
22	08	007	003		01		2.000
						ARRIENDO DE VEHICULOS :	
						SE SUPLEMENTA LA CUENTA POR ENCONTRARSE DEFICITARIA, GASTO NO FUE CONSIDERADO EN PRESUPUESTO INICIAL Y EL MUNICIPIO HA DEBIDO CANCELAR 10 FACTURAS POR CONCEPTO DE ARRIENDO DE CAMIONES ALGIBES PARA TRANSPORTE DE AGUAS A LOS DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA AFECTADOS POR LA CRISIS HÍDRICA	
22	09	003			01		28.000
						DERECHOS Y TASAS :	
						SE SUPLEMENTA LA CUENTA POR ENCONTRARSE DEFICITARIA	
22	12	005			01		1.500
						AGRUPACION VOLUNTARIOS EN ACCION :	
						SE OTORGA SUBVENCION PARA FINANCIAR LOS GASTOS DE OPERACION DE TRES MESES DE LA AGRUPACION QUE PERTENECE A LA MESA COMUNAL DE PERSONAS EN SITUACION DE CALLE Y MANTENER EN FUNCIONAMIENTO LA HOSPEDERIA DEL HOGAR DE CRISTO ENTREGADA EN CALIDAD DE PRESTAMO PARA QUE LAS PERSONAS EN SITUACION DE CALLE PUEDAN PASAR LAS NOCHES, ALREDEDOR DE 20 A 25 PERSONAS.	
24	01	999	003	058	02		3.500
						TOTAL DE AUMENTO DE GASTOS	73.120

MODIFICACION PRESUPUESTARIA AÑO 2018

Número: 168

Fecha: 12/06/2018

MODIFICACION PRESUPUESTARIA NO. 12 DE FECHA 06.06.2018

Cuenta	SP	C.Costo	Aumento	Disminucion
115089999003	Otros Ingresos	1	23.000.000	
1150801001	Reembolsos Art.4 Ley N°19.345 y Ley N°19.117 Art. Unico	1	2.000.000	
2152208999003	Plan Nacional Atencion Veterinaria Canima y Felina	2	23.000.000	
2152401999003076	Agrupacion Cultural Indigena Wechelu de Kaulin	2	2.000.000	
Total			50.000.000	0

Variación del Ingreso: 25.000.000

Variación del Gasto: 25.000.000

MODIFICACION PRESUPUESTARIA AÑO 2018

Número: 174

Fecha: 19/06/2018

MODIFICACION PRESUPUESTO NO. 13 DEL 13.06.2018

Cuenta	SP	C.Costo	Aumento	Disminucion
1150801001	Reembolsos Art.4 Ley N°19.345 y Ley N°19.117 Art. Unico	1	15.000.000	
1150802001999004	Multa Infraccion Ley de Pesca	1	12.000.000	
1151303005001	Patentes Mineras Ley N° 19.143 '	1	7.400.000	
2152101001001	Sueldos base	1		12.120.000
2152207002001	Servicio de Impresion Municipales	2		4.900.000
2153401003	Créditos de Proveedores	1		9.700.000
2153407	Deuda Flotante	1		12.000.000
2152103005	Suplencias y Reemplazos	1	12.120.000	
2152204011	Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Repara	1	10.000.000	
2152204012	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	1	5.000.000	
2152206002	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	1	5.000.000	
2152206004	Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos d	1	5.000.000	
2152206006	Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y	1	1.000.000	
2152208007003	Transbordo, Peaje y Parquímetros	1	2.000.000	
2152209003	Arriendo de Vehículos	2	28.000.000	
2152212005	Derechos y Tasas	1	1.500.000	
2152401999003058	Agrupación Voluntarios en Acción	2	3.500.000	
Total			107.520.000	38.720.000

Variación del Ingreso: 34.400.000

Variación del Gasto: 34.400.000